



ANUNCIO de 15 de marzo de 2021 sobre notificación de resolución de la Dirección General Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en la anualidad 2020. (2021080317)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria presentadas por determinadas entidades asociativas.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, a través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado/Laboreo, todo ello sin perjuicio del resto de recursos que puedan plantear.

Los NIF de las entidades asociativas interesadas son los indicados a continuación:

E06737274	B06414916	B06730568	B10472934	E06754378	J88249222
B06182265	B06470496	B06741979	B10477255	E06755011	V06033997
B06200265	B06495568	B10179075	E06060412	E06758288	V06438477
B06275929	B06529119	B10246072	E06729545	E10495430	V06617310
B06275929	B06569826	B10328540	E06729958	E10506145	V06728299
B06291413	B06693808	B10389831	E06742845	E10506236	
B06316673	B06710529	B10446680	E06746796	F06415053	

Mérida, 15 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.